



# BCV. EL PROBLEMA Y LA SOLUCIÓN

[Subtítulo del documento]

## Descripción breve

El propósito de este trabajo es revelar cuál es la verdadera la situación financiera del Banco Central de Venezuela al cierre del año 2020, y presentar las medidas que deben adoptarse para superar los problemas ocasionados por su actuación.

JESUS A. ROJAS D.  
jarojasd@gmail.com

Caracas, abril de 2021

**Resumen.**

El Banco Central de Venezuela ha priorizado el financiamiento del déficit fiscal del Gobierno, olvidando que su función fundamental es lograr la estabilidad de precios y preservar el valor interno y externo de la unidad monetaria. Al desviarse de su objetivo principal, el banco se ha cargado de activos de dudoso valor que deben ser excluidos para determinar su verdadera situación financiera. Al revelarse los problemas padecidos, se proponen acciones orientadas a su superación.

PALABRAS CLAVES: Banca central. Inflación. Modelo socialista. Activos sin valor. Balance ajustado.

**Abstract.**

The Central Bank of Venezuela has prioritized the financing of the fiscal deficit, bypassing the fulfilment of its main objective of achieving price stability and preserving the domestic and external value of the monetary unit. By deviating from its main objective, the bank has been burdened with assets of dubious value that must be excluded to determine its true financial situation. As the problems suffered are revealed, actions aimed at overcoming them are proposed.

KEY WORDS: Central bank. Inflation. Socialist model. Worthless assets. Adjusted balance

## BCV. EL PROBLEMA Y LA SOLUCIÓN

Basta examinar las publicaciones del Banco Central de Venezuela para conocer el rotundo fracaso del modelo socialista. Han sido 22 años de engaño continuado. Muchos han sido los yerros cometidos, pero, quizá el peor, por sus negativas connotaciones en todas las manifestaciones de la economía, ha sido el incurrido en materia monetaria. El balance general al 31 de diciembre de 2020 presenta las siguientes cifras:

### BALANCE GENERAL AL 31/12/2020

	Bs. (000)	USD (000)
Activos de reserva	6.913.414.571.086	6.363.978
Pasivos de reserva	1.976.483.352.189	1.819.404
Reservas internacionales netas	<b>4.936.931.218.897</b>	<b>4.544.574</b>
Otros activos en M/E	40.457.932.347.114	42.097.807
Otros pasivos en M/E	15.261.701.465.534	14.344.877
Posición neta en otras partidas en M/E	<b>25.196.230.881.580</b>	<b>27.752.930</b>
Activos en M/N	1.331.010.145.689	1.225.229
Pasivos en M/N	705.651.686.678	649.571
Posición neta en otras partidas en M/N	<b>625.358.459.011</b>	<b>575.659</b>
Patrimonio	<b>30.758.520.559.488</b>	<b>32.873.163</b>

Resumida a la ecuación básica patrimonial, la situación del Banco queda expresada así:

Rubros	Bs. (000)	USD (000)
ACTIVO	48.702.357.063.889	49.687.015
PASIVO	17.943.836.504.401	16.813.852
PATRIMONIO	<b>30.758.520.559.488</b>	<b>32.873.163</b>

Asociando los distintos rubros para determinar la composición del patrimonio, se obtiene el cuadro siguiente:

	Bs. (000)	USD (000)	%
Reservas internacionales netas	4.936.931.218.897	4.544.574	14%
Posición neta en Otras partidas en Divisas	25.196.230.881.580	27.752.930	84%
Posición neta en Otras partidas en Moneda Nacional	625.358.459.011	575.659	2%
Patrimonio	<b>30.758.520.559.488</b>	<b>32.873.163</b>	100%

Obsérvese que, contrario a lo que debería ser la estructura de un banco central, mayoritariamente, el patrimonio no está representado por reservas internacionales sino por la posición neta en **otras partidas en moneda extranjera**, rubro que lo soporta en 84%, lo cual constituye un señalamiento extremadamente importante porque pequeñas variaciones que en ella se operen dejarán sentir un gran efecto en su cuantificación.

Al examinar las cuentas, hallamos partidas que reflejan valores totalmente divorciados de la realidad. Como es mundialmente conocido, Venezuela se encuentra en un estado de cesación de pagos desde 2017, por lo que calificar la posición financiera del BCV tomando como cierta la factibilidad de cobrar las cuentas exigibles al Ejecutivo es contraria a un sano juicio financiero. De seguida se relacionan las cuentas contempladas en el balance cuyo valor de mercado es nulo.

<b>AJUSTE ACTIVOS CARENTES DE VALOR</b>	<b>Bs. (000)</b>	<b>USD (000)</b>	<b>%</b>
Valores nacionales en M/E	828.898.105.810	763.022	2,0%
Títulos valores adquiridos a tasa de C.C. Nro. 1	30.452.474.523.579	28.032.294	73,6%
Títulos valores adquiridos a tasa Sicad II	2.530	4.855.229	12,8%
Instrumentos financieros a tasa de C.C. Nro. 1	116.574.154.139	107.310	0,3%
Valuación instrumentos financieros a tasa C.C. Nro. 1	-113.546.848.474	-104.523	-0,3%
Intereses acumulados por cobrar	<u>2.533.564.287.754</u>	<u>2.332.212</u>	<u>6,1%</u>
Sub total	<b>33.817.964.225.338</b>	<b>35.985.544</b>	<b>94,5%</b>
Sistema Unitario Compensación Regional de Pagos	5.203.073.915	4.790	0,0%
FLAR Aportes de capital no pagado	679.584.565.757	625.575	1,6%
Plata	7	0	0,0%
Otros	414.918.635.744	381.943	1,0%
Valores nacionales en M/N	1.158.460.617.648	1.066.393	2,8%
	<b>36.076.131.118.409</b>	<b>38.064.245</b>	<b>100,0%</b>

Todas estas cuentas representativas de activos de dudoso valor deben excluirse para efectos analíticos. Con la depuración como estrategia y la determinación de la realidad patrimonial como objetivo, se detectó que en la composición de la cuenta de Otros Activos en Divisas están registrados casi 36.000 millones de dólares (USD 35.985.544.000) de partidas por cobrar a la República, un estado insolvente, que ha hecho del incumplimiento de sus obligaciones financieras la característica distintiva de su conducta. En otras palabras, el Banco Central tiene derechos de cobro contra un gobierno cuya subsistencia ha venido dependiendo del apoyo que aquél le viene dando mediante el dañino expediente de suministrarle dinero de inorgánica emisión. De igual forma, en los Otros Activos en Moneda Nacional hay valores denominados en bolívares que también deben ser descartados por la insolvencia del deudor.

Al sincerar las cifras excluyendo los derechos carentes de valor, el balance ajustado queda así:

#### BALANCE AJUSTADO

	<b>Bs. (000)</b>	<b>USD (000)</b>
Activos de reserva	6.913.414.571.086	6.363.978
Pasivos de reserva	1.976.483.352.189	1.819.404
<b>Reservas internacionales netas</b>	<b>4.936.931.218.897</b>	<b>4.544.574</b>
Otros Activos en Divisas	5.540.261.846.353	5.099.955
Otros Pasivos en Divisas	15.261.701.465.534	14.344.877
<b>Posición neta en otras partidas en divisas</b>	<b>-9.721.439.619.181</b>	<b>-9.244.922</b>
Activos en M/N	172.549.528.041	158.836
Pasivos en M/N	705.651.686.678	649.571
<b>Posición neta en otras partidas en M/N</b>	<b>-533.102.158.637</b>	<b>-490.734</b>
<b>Patrimonio</b>	<b>-5.317.610.558.921</b>	<b>-5.191.082</b>

En resumen, la posición financiera real del Banco Central de Venezuela **es deficitaria** en CINCO MIL CIENTO NOVENTA Y UN MILLONES OCHENTA Y DOS MIL DÓLARES (USD 5.191.082.000).

<b>Rubros</b>	<b>Bs. (000)</b>	<b>USD (000)</b>
ACTIVO	12.626.225.945.480	11.622.769
PASIVO	17.943.836.504.401	16.813.852
<b>PATRIMONIO</b>	<b>-5.317.610.558.921</b>	<b>-5.191.082</b>

Para cualquier organización que se profese el mínimo grado de propia estimación, revelar que sus activos no son de cuantía suficiente para cubrir las obligaciones contraídas -como en este caso-, es una confesión sumamente grave. Significa aceptar que se halla en situación de quiebra, tal como se concluye en el ensayo titulado "Análisis de la situación financiera del Banco Central de Venezuela al cierre del año 2019. Versión

revisada, corregida y aumentada para recoger las cifras del balance al 31 de diciembre de 2020”, el cual se encuentra disponible en el repositorio institucional de la UCV bajo la URI <http://saber.ucv.ve/handle/10872/20992>.

Haciendo un paralelismo entre el banco central y una sociedad mercantil, el objeto social de ésta, declarado en el documento constitutivo, define su razón de ser, y la misma idea se aplica a aquél. En concordancia, podemos afirmar que esa *raison d'être* o motivo legítimo que justifica la existencia del BCV es la búsqueda y el cumplimiento de su fin fundamental, definido en el Artículo 318 de la Constitución como **“lograr la estabilidad de precios y preservar el valor interno y externo de la unidad monetaria”**, para lo cual todo lo que conspire contra el alcance de tal objetivo debe ser proscrito de sus actividades. A este respecto, una acción que debe estar estrictamente excluida es el financiamiento del déficit fiscal, lo cual ha venido haciendo de forma abierta y grosera, sin remilgo alguno, y sin mostrar el menor dejo de vergüenza, violando, además, el artículo 320 constitucional, donde se establece que, **“En el ejercicio de sus funciones, el Banco Central de Venezuela no estará subordinado a directivas del Poder Ejecutivo y no podrá convalidar o financiar políticas fiscales deficitarias.”** Pero parece que la ruta de la legalidad y la constitucionalidad resulta, a veces, muy difícil de ser transitada por algunos regímenes, como muestra el cuadro inserto a continuación.

Financiamiento a organismos oficiales en M/N		
Títulos Valores Públicos		
Años	Bs. (000)	Var. %
2020	1.158.460.617.648	818,7%
2019	126.094.853.512	1093,2%
2018	10.567.763.338	1336,9%
2017	735.475.601	-0,2%
2016	736.864.842	8,9%
2015	676.905.954	54,7%
2014	437.484.256	52,5%
2013	286.814.194	67,9%
2012	170.789.581	119,0%
2011	77.969.465	3672,4%
2010	2.066.823	

Desde hace algunos años el Gobierno viene acudiendo al expediente de financiar su déficit fiscal mediante emisiones inorgánicas de dinero, pero, en los años 2018, 2019 y 2020, tal práctica adquirió expresiones de locura, a tal punto que los préstamos otorgados por el BCV a organismos públicos, específicamente a PDVSA, en apenas un trienio registraron el exorbitante crecimiento de 157.412%. La sumatoria de estos créditos al cierre del mes de diciembre de 2020 alcanzó la cifra de Bs.1.158 billones que, al tipo de cambio VES/USD de 1.086.335 vigente a la fecha, equivale a **USD 1.066 millones**. ¡He allí la conspiración del Imperio!

Esta irresponsable conducta es la causante de la hiperinflación que estamos padeciendo, como fue demostrado en el ensayo titulado “La hiperinflación develada” (disponible para el público en general en el repositorio del saber de la Universidad Central de Venezuela. <http://saber.ucv.ve/handle/10872/20983>).

Tal como queda evidenciado en el presente trabajo, son harto preocupantes los problemas derivados del “revolucionario” modelo que se ha venido aplicando. Excusas sobran, pero la verdad tiene un peso abrumador; el Instituto Emisor tiene acumulada una alta cuota de responsabilidad en los males económicos que azotan al País. Los hallazgos obtenidos en los exámenes practicados fueron inicialmente hechos del conocimiento público a comienzos de 2020 y oportunamente divulgados por el Diario La Razón en entrevista que me hiciera el periodista Lic. Enrique Meléndez. En tal ocasión quedó planteada la imperiosa necesidad de definir urgentemente y poner en práctica las acciones destinadas a la superación de los males económicos y sociales ocasionados por el manejo irresponsable del Banco Central, organismo que, con cómplice sumisión, ha sido conducido por este Gobierno a una situación de grave insuficiencia patrimonial; con activos de baja calidad, mayoritariamente constituidos por derechos por cobrar al mismo Estado, que, como es mundialmente conocido, se trata de un deudor en estado de cesación de pagos desde hace más de tres años, y sin posibilidad cierta de que pueda superar sus limitaciones financieras en caso de que continúe bajo su actual administración.

Hemos presenciado las consecuencias del fracaso rotundo del BCV en la preservación del valor interno y externo de la unidad monetaria a lo que está constitucionalmente obligado, cuya dramática manifestación es padecida por toda la población que sufre las consecuencias del constante deterioro del tipo de cambio del bolívar respecto a divisas extranjeras, lo cual está concomitantemente presente con una hiperinflación desbordante, en un todo resultante del empeño de financiar el déficit público con emisiones monetarias inorgánicas. Las connotaciones sobre la economía han sido desastrosas; los sectores primario y secundario han resultado fuertemente lesionados; la capacidad productiva del país desciende en caída libre por un despeñadero de donde, mientras más tarde la adopción de medidas de sanidad económica, mayores serán también las dificultades para salir del atolladero; el sector terciario también ha resultado lesionado, la actividad comercial se ha visto muy resentida por el exagerado cierre de empresas. Por su parte, la afectación al sistema financiero ha sido grave, vislumbrándose preocupantes lesiones de liquidez, e incluso de solvencia, que pueden comprometer su capacidad para continuar operando sobre las bases sólidas que cualquier sistema de pagos eficiente requiere, con el riesgo implícito de eventuales salidas del mercado de algunas sociedades actuantes, con debilidades surgidas o agravadas por la actuación del Banco Central.

El problema está planteado; amerita la adopción de soluciones acordes con la magnitud de los errores cometidos en las dos últimas décadas y que realmente sean las apropiadas para lograr su efectiva superación.

La solución demanda un viraje drástico para retomar el rumbo ortodoxo de sana conducción que un banco central requiere, suspendiendo de manera inmediata su actuación como financista del déficit fiscal del Gobierno, donde quede absolutamente proscrita la nociva creación de moneda carente de respaldo, reasumiendo el uso de la brújula que desde hace años dejó de orientar las decisiones gerenciales en el Instituto Emisor. Con esta sola medida la hiperinflación dejará de recibir el combustible que le alimenta y colocará a Venezuela en la vía correcta de la normalización económica. Obviamente, la actuación del Banco Central deberá estar en armonía con los objetivos superiores del Estado y la Nación, para lo cual habrá que asegurar la existencia de una efectiva coordinación económica. Pero tales objetivos deberán estar fijados sobre bases divorciadas del populismo que tanto daño ha causado en el aspecto moral al venezolano. Siendo el nuestro un pueblo trabajador que ha sabido estar a la altura de las circunstancias en distintas etapas de su devenir histórico, una vez desterradas las dádivas compradoras de conciencias que acostumbran gobiernos que buscan primogenituras ofreciendo platos de lentejas, y eliminado el facilismo corruptor para sustituirlo por la obtención de logros mediante el esfuerzo propio, volverá, entonces, a levantarse de esta gran pesadilla socialista, para, mediante el trabajo honrado y productivo, transitar el camino que le permita alcanzar la meta de desarrollo económico y social que anhela y merece.

Esta medida inicial del BCV deberá estar acompañada de otras complementarias, orientadas hacia la recuperación de la confianza y credibilidad de sus actuaciones. Paralelamente a la suspensión del financiamiento al Ejecutivo Nacional, debe acordarse un plan de pago de toda la deuda que mantiene el Gobierno con el Instituto, donde la recepción de oro no monetario figure de presencia obligada, al igual como lo es la titularidad accionaria de las empresas que impropia y sin ningún éxito han sido manejadas por el Estado, con lo cual, tras su posterior privatización, se conseguirá el plural propósito de sanear las finanzas del BCV, transferir a la competencia privada la propiedad y conducción de entidades de la economía productiva y deslastrar al Estado del manejo administrativo de sociedades ajenas a su razón de ser. De esta forma podrá concentrar sus esfuerzos en los temas de salud, educación y seguridad, que son los que deben demandar su atención prioritaria, amén del mantenimiento y desarrollo de las obras de infraestructura. En cuanto al saldo restante que quede adeudando el Gobierno luego de las referidas privatizaciones, deberá ser incluido en un plan de pagos con plazos y condiciones acordes a las circunstancias, ajustado en un todo a la capacidad financiera del Estado resultante luego de negociar y obtener el necesario refinanciamiento de su deuda externa.

Queda, por supuesto, un conjunto de puntos por desarrollar en el plan de recuperación nacional. Los expuestos constituyen la sustancia medular de los relativos al Banco Central de Venezuela.

Caracas, abril de 2021

Jesús A. Rojas Díaz

jarojasd@gmail.com